



**CELULA PARLAMENTARIA
APRISTA**

**LIQUIDADA ENTIDAD PIDE US\$500 MILLONES DE INDEMNIZACIÓN
CPA demanda al Poder Judicial actuar con
celeridad en el caso del Banco Nuevo Mundo**

A través de una moción de Orden del Día la Célula Parlamentaria Aprista (CPA), exhortó a la Corte Suprema, representada por su presidente Walter Vásquez Bejarano, a cumplir con el debido proceso y pide que se realice una tutela jurisdiccional efectiva en el caso del Banco Nuevo Mundo, que mediante una demanda al Estado peruano solicita una indemnización de 500 millones de dólares.

En el documento también se hace un llamado a fin de que los vocales titulares, se avoquen a la solución del conflicto jurídico, dentro del marco irrestricto del respeto por la autonomía de la función jurisdiccional.

Sobre el tema el coordinador de la CPA, Javier Velásquez Quesquén, recordó que el pasado 5 de diciembre del 2000 la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) intervino todas las actividades financieras del Banco Nuevo Mundo, debido a que éste se encontraba en una situación grave de liquidez.

El parlamentario, anotó, que con la finalidad de no viabilizar la intervención del banco, Nuevo Mundo Holding, entidad que agrupa al 99% de los accionistas del Banco Nuevo Mundo, inició un proceso judicial que fue declarado improcedente. Pero además interpuso una demanda contra la disolución y liquidación del banco, obteniendo así varias medidas cautelares a su favor.

Sin embargo, y pese a que la Sala Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema revocó las medidas cautelares presentadas y la Sala Civil Permanente ha declarado infundada sus demandas, los representantes del Banco Nuevo Holding interpusieron ante el sexto juzgado Civil de Lima, una demanda solicitando una indemnización de 500 millones de dólares.

Velásquez Quesquén expresó que lo que genera una gran preocupación es que a la fecha, tres vocales se han inhibido del caso y otro ha dejado la sala, quedando está con un vocal provisional.

“En este contexto el Poder Legislativo muestra su preocupación, toda vez que tan importante proceso que pone en riesgo la estabilidad



**CELULA PARLAMENTARIA
APRISTA**

jurídica de las normas que emite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y que generaría un gran perjuicio para el Estado si se declarase fundada la demanda. En ese aspecto quedaría nula la resolución de la SBS que dispuso la liquidación del banco y la entidad podría obtener su reapertura”, anotó Velásquez Quesquén.

Por último los miembros de la CPA manifiestan que el Congreso de la República reconoce la autonomía del Poder Judicial, sin embargo no pueden dejar de expresar su preocupación ante el proceso judicial, señalando que ello pone en riesgo la estabilidad jurídica del sistema financiero y adicionalmente comprometería los recursos del Estado.

Martes 26 de septiembre de 2006

Oficina de Prensa Congresista Javier Velásquez Quesquén